PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código :20603064501Fecha de envío :21/08/2023Nombre o Razón social :RICAPAL E.I.R.L.Hora de envío :18:33:52

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el capitulo de equipamiento estratégico; se socilicta especificar o detallar sobre EXCAVADORA SOBRE ORUGAS

 ${\sf D6D},$ sobre su especificaciones de ${\sf D6D}$ o ${\sf Hp}.$

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 13 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a la ley de contrataciones con el es estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge la consulta, procesando la capacidad EXCAVADORA SOBRE ORUGAS D6D 200 Hp

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXCAVADORA SOBRE ORUGAS D6D 200 Hp.

Fecha de Impresión: 08/09/2023 09:14

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código :20603064501Fecha de envío :21/08/2023Nombre o Razón social :RICAPAL E.I.R.L.Hora de envío :18:33:52

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

De acuerdo Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD, No son parte del plantel profesional clave para la ejecución de la obra, aquel personal que realiza actividades operativas o administrativas, tales como el maestro de obra, guardián, vigilante, almacenero, peón, chofer, conserje, secretaria u otros; ni tampoco el topógrafo, administrador de obra, ni los asistentes del personal clave.

En ese orden solicitamos suprimir de todos los extremos de las bases aquel personal que no forma parte del plantel profesional clave tal como lo ha dispuesto el OSCE¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 13 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observaciones conforme Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La misma que será suprimido en la base integradas

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código :20603064501Fecha de envío :21/08/2023Nombre o Razón social :RICAPAL E.I.R.L.Hora de envío :18:33:52

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la base sobre las definición de obras similares dice "Definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego, línea de conducción principal, cruce aéreo, reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml, manejo ambiental, seguridad y salud en obra."

Dicho definición es restrictivo de acuerdo a la ley de contrataciones con el estado, más aún definir como objetivo de contratación a los componentes, se solicita al comité a ampliar la definición de obras similares : las cual permite mayor participantes:

Definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, línea de conducción, cruce aéreo y/o pase areos y/o reservorio y/o manejo ambiental y/o seguridad y/o salud en obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 17 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge parcialmente juntamente con el área usuaria definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código :20603064501Fecha de envío :21/08/2023Nombre o Razón social :RICAPAL E.I.R.L.Hora de envío :18:33:52

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

De acuerdo a TERMINO DE REFERECNIA DE OBRA, EN EL ITE 17 sobre la definición de obras similares indica "Definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego, línea de conducción principal, cruce aéreo, reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml, manejo ambiental, seguridad y salud en obra."

Sin embargo en el capitulo VI: B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIZACION: Se considerará obra similar a Definición de obras similares: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de

infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco, que contengan como mínimo los siguientes componentes: sistema de agua potable, cerco perimétrico captación, línea de conducción, pase y/o cruce aéreo, redes de distribución, conexiones domiciliarias de agua potable, unidad básica de saneamiento.

De acuerdo a las bases estándar la definición de obras similares deben ser de acuerdo al objeta de la convocatoria, se solicita aclararnos sobre la definición de obras similares en B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIZACION, tiene que ser de acuerdo al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: B Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge parcialmente juntamente con el área usuaria definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código :20603064501Fecha de envío :21/08/2023Nombre o Razón social :RICAPAL E.I.R.L.Hora de envío :18:33:52

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la base dice:

E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

E.1 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Solicitan el alcance o campo de aplicación considere Saneamiento urbano y Rural: Sistema y/o servicio de agua potable, Unidad básica de saneamiento.

Se solicita suprimir el alcance ya que no esta de acuerdo al objeto de la convocatoria, debe ser referente al objeto como : Obras hidráulicas: sistema de riego y/o obras de riego

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. IV Literal: C Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado **Análisis respecto de la consulta u observación:** el comité de selección se acoge la observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Obras hidráulicas: sistema de riego y/o obras de riego

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código :20603064501Fecha de envío :21/08/2023Nombre o Razón social :RICAPAL E.I.R.L.Hora de envío :18:33:52

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En la base dice:

E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

E.3 Práctica: Certificación del sistema de gestión ambiental.. Solicitan el alcance o campo de aplicación considere Saneamiento urbano y Rural: Sistema y/o servicio de agua potable, Unidad básica de saneamiento.

Se solicita suprimir el alcance ya que no esta de acuerdo al objeto de la convocatoria, debe ser referente al objeto como : Obras hidráulicas: sistema de riego y/o obras de riego

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: C Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado **Análisis respecto de la consulta u observación:** el comité de selección se acoge la observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Obras hidráulicas: sistema de riego y/o obras de riego

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código :20603064501Fecha de envío :21/08/2023Nombre o Razón social :RICAPAL E.I.R.L.Hora de envío :18:33:52

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

1. RESIDENTE DE OBRA

Criterio

Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.

Acreditación:

Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.

2. ASISTENTE TECNICO.

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.

Acreditación:

Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.

Se solicita al comité bajar los años de experiencia de acuerdo a la homologación del ministerio de vivienda.

- 1. RESIDENTE DE OBRA (3 años)
- 2. ASISTENTE TECNICO (1 año)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. IV Literal: C Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección se acoge parcial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

si incorpora en las bases integrada

Fecha de Impresión: 08/09/2023 09:14

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código :20602067671Fecha de envío :21/08/2023Nombre o Razón social :TEKSA S.A.Hora de envío :18:34:15

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Se solicita que el(los) Presupuesto(s) de Obra detallado sea(n) otorgado(s) ADICIONALMENTE EN FORMATO EXCEL, como hacen con otros tantos archivos, pues este formato precisa correctamente los datos a presentar, a diferencia de los PDFs escaneados en la que algunos están borrosos, son poco confiables, con partidas incompletas y en la que sólo por "un caracter" diferente en la escritura transcrita los Comités Especiales podrían aprovechar eliminar al postor por este irrelevante detalle. Las ventajas adicionales de los archivos Excel son: a) pesan mucho menos que un PDF que se vuelve muy pesado (mucha memoria) al enviarlo escanearlo, b) permite integrar todo el presupuesto de forma ordenada y segura, c) son mucho más claros que los PDF, d) no son fuente de error de transcripción, e) ahorro de tiempo para todas las partes, f) no sólo ayuda a preparar la propuesta más rápido y segura sino también ayuda para la ejecución de la obra. La Entidad cumple con publicar en PDF pero adicionalmente debe adjuntar el formato en Excel para una propuesta correcta, no inducida a equivocarse. Adicionalmente, el artículo 41 del Reglamento y las Bases Estándar objeto de la presente contratación, establecen que, las Entidades deben registrar obligatoriamente en el SEACE la versión digital del expediente técnico de obra completo, conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección. Así, si parte de la documentación NO ES LEGIBLE, se estaría incumpliendo con la norma porque se consideraría INCOMPLETO y sería causal de NULIDAD. En tal sentido, corresponde señalar que, el no publicar el expediente técnico de obra completo conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección contraviene lo dispuesto en los Principios de ¿Transparencia y ¿Publicidad¿, constituyendo un vicio que distorsiona el acceso a información relevante que los proveedores deberían utilizar para comprender todos los aspectos que engloba la contratación. Además, el formato Excel aumenta la productividad de todos los postores (muy necesaria para el país), acelera el trabajo de la propuesta, la verificación del Comité. Además también colabora con lo que indica el Anexo 6 de las Bases Estándar: "A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta". Y no se trata de un problema de descarga por internet que se podría resolver comprando el CD del Expediente Técnico, sino que aún así se comprara el CD, los archivos siguen teniendo algunos PDF BORROSOS, distorsionados, fuentes de errores. Como la Entidad lo debe poseer porque su Consultor sí está obligado a entregarle el expediente digital completo, incluyendo los presupuestos en Excel, no hay ninguna razón técnica ni legal ni económica para que no entregue los presupuestos en Excel, más bien genera suspicacias. Es más, cuando el OSCE u otras entidades les piden en versión Word u en otro formato, las entidades sí les entregan en esos formatos, por lo tanto, sí existe esas versiones. Hay principios de la normativa que prevalecen y la obligan a presentarlos, como son los principios de transparencia, razonabilidad, imparcialidad, trato justo e igualitario y de equidad del Art. 2º de la Ley y del Art. 48º del Reglamento. De lo contrario, la misma entidad estaría INDUCIENDO AL ERROR a los postores con formatos borrosos o distorsionados en perjuicio de los postores, siendo causal de NULIDAD del proceso

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: G Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35º del Reglamento y Art. 2º de la Ley, Art. 48º del Reglamento y Anexo 6 de las Bases Estándar **Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION SE ACOGE PARCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA BASE INTEGRADA DE ADJUNTA EL PRESUPUESTO DE OBRA LEGIBLE

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20600195353 Fecha de envío : 21/08/2023 Nombre o Razón social : INGENIERIA ZAVER S.A.C Hora de envío : 19:34:49

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

El asistente tecnico: No son parte del plantel profesional clave para la ejecución de la obra, aquel personal que realiza actividades operativas o administrativas, tales como el maestro de obra, guardián, vigilante, almacenero, peón, chofer, conserje, secretaria u otros; ni tampoco el topógrafo, administrador de obra, ni los asistentes del personal clave. Se solicita suprimir el asistente tecnico como personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 13 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge las observaciones conforme Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La misma que será suprimido en la base integradas

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20600195353 Fecha de envío : 21/08/2023 Nombre o Razón social : INGENIERIA ZAVER S.A.C Hora de envío : 19:34:49

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Definición de obras similares:" Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego, línea de conducción principal, cruce aéreo, reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml, manejo ambiental, seguridad y salud en obra".

Referente a obras similares: teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria, no se puede tomar como experiencia a los componentes ya que este es claramente restrictivo, se solicita suprimir los componentes y ampliar

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 17 Página: 41 y

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge parcialmente juntamente con el área usuaria definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20600195353 Fecha de envío : 21/08/2023 Nombre o Razón social : INGENIERIA ZAVER S.A.C Hora de envío : 19:34:49

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Referente a obras similares en TDR de la pagina 41 y la B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIZACION (pagina 55); no tienen relacion con el objeto de convocatoria, se solita aclarar o cual de los dos experiencias sera considerado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: C Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge parcialmente juntamente con el área usuaria definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20600195353 Fecha de envío : 21/08/2023 Nombre o Razón social : INGENIERIA ZAVER S.A.C Hora de envío : 19:34:49

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

alcance o campo de aplicación considere Saneamiento urbano y Rural: Sistema y/o servicio de agua potable, Unidad básica de saneamiento.

Se solicita que los certificados de sostenibilidad ambiental y social se de acuerdo al objeto de contrato: Obras de riego

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: E Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Obras hidráulicas: sistema de riego y/o obras de riego

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20600195353 Fecha de envío : 21/08/2023 Nombre o Razón social : INGENIERIA ZAVER S.A.C Hora de envío : 20:02:35

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

DE ACEURDO A LA RELACION DEL EQUIPAMIENTO, NO SE INDICA EL AÑO DE FABRICACION O AÑOS DE

ANTIGUEDAD, SE SOLICITA INDICAR EL AÑO 8 AÑOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CLE

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección se acoge EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

DE ACEURDO A LA RELACION DEL EQUIPAMIENTO, NO SE INDICA EL AÑO DE FABRICACION O AÑOS DE ANTIGUEDAD, SE SOLICITA INDICAR EL AÑO 8 AÑOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no mayor de 8 años de antigüedad.

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20600195353 Fecha de envío : 21/08/2023 Nombre o Razón social : INGENIERIA ZAVER S.A.C Hora de envío : 20:02:35

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE SE NOS ESPEFICIQUE LA POTENCIA Y CAPACIDAD CARGADOR FRONTAL CAT-930, DEBE ESTAR SUJETE A MEJORAR EL RENDIMIENTO SUGIERE UNA CAPACIDAD DE 200 HP COMO MINIMO PARA GARANTIZAR EL TRABAJO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION SE ACOGE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARGADOR FRONTAL 200 HP

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20600195353 Fecha de envío : 21/08/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA ZAVER S.A.C Hora de envío : 20:17:57

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Referente: "El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante que acredite mayor experiencia es de sesenta por ciento (20%)".

se solicita al comité la aclaración el porcentaje

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 12 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCe

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

si incorpora en las bases integrada Consorcio la mayor experiencia mínimo 20% (VEINTE)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Nombre o Razón social :

Consulta/Observación:

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20601201594 Fecha de envío : 21/08/2023

GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:39:44 - GRUPO MAESACU VIAL S.A.C.

Consulta: Nro. 16

SE ADVIERTE QUE EN EL FOLIO 37 SE INDICA:

17. DEFINICIÓN: OBRAS SIMILARES

Definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego, línea de conducción principal, cruce aéreo, reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental, seguridad y salud en obra.

SIN EMBARGO EN LOS FOLIOS 51 Y 52 SE DESCRIBE DIFERENTE:

Se considerará obra similar a Definición de obras similares: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua

y/o acueductos y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento y/o servicios de alcantarillado y/o

desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco, que contengan como mínimo los siguientes componentes: sistema de agua potable, cerco perimétrico captación, línea de conducción, pase y/o cruce aéreo, redes de distribución, conexiones domiciliarias de agua potable, unidad básica de saneamiento.

SE SOLICITA ACLARAR CUAL DE LAS SERA LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES CONSIDERANDO QUE ESTA DEFINICION ES UNICA PARA CADA PROCEDIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: 18 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge parcialmente juntamente con el área usuaria definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20601201594 Fecha de envío : 21/08/2023

Nombre o Razón social: GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 22:39:44

- GRUPO MAESACU VIAL S.A.C.

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

SE ADVIERTE QUE EN EL FOLIO 37 SE INDICA:

17. DEFINICIÓN: OBRAS SIMILARES

Definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego, línea de conducción principal, cruce aéreo, reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental, seguridad y salud en obra.

SE SOLICITA EN ARAS DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA ELIMINAR LOS COMPONENTES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: 18 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge parcialmente juntamente con el área usuaria definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20601201594 Fecha de envío : 21/08/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:39:44

- GRUPO MAESACU VIAL S.A.C.

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

SE ADVIERTE QUE EN EL FOLIO 37 SE INDICA:

17. DEFINICIÓN: OBRAS SIMILARES

Definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego, línea de conducción principal, cruce aéreo, reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental, seguridad y salud en obra.

SE SOLICITA ELIMINAR EL VOLUMEN SOLICITADO PARA RESERVORIO YA QUE ESTO ES MUY RESTRICTIVO

ASIMISMO SE SOLICITA SUPRIMIR LA CAPACIDAD DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN SECUNDARIO YA QUE ES MUY RESTRICTIVO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: iii Literal: 18 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge parcialmente juntamente con el área usuaria definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Fecha de Impresión: 08/09/2023 09:14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA **Entidad convocante:**

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Fecha de envío: Ruc/código: 20601201594 21/08/2023

> GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 22:39:44 - GRUPO MAESACU VIAL S.A.C.

Consulta: **Nro.** 19 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE ADVIERTE QUE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES

Se considerará obra similar a Definición de obras similares: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua

y/o acueductos y/o redes secundarias de aqua potable; y/o MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA ¿ HUANCA SANCOS ¿ AYACUCHO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº002-2023-MDS/CS ¿1

FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

infraestructura de saneamiento y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco, que contengan como mínimo los siguientes componentes: sistema de agua potable, cerco perimétrico captación, línea de conducción, pase v/o cruce aéreo, redes de distribución, conexiones domiciliarias de aqua potable, unidad básica de saneamiento.

SE SOLICITA EN ARAS DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA SUPRIMIR LOS COMPONENTES Numeral: |V

Sección: Especifico Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acápite de las bases :

El comité de selección se acoge parcialmente juntamente con el área usuaria definición de obras similares: Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego y/o línea de conducción principal, cruce y/o pase aéreo y/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Literal: B

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación del servicio y/o sistema de provisión de agua para riego, que contengan como mínimo los siguientes componentes: obras provisionales, sistema de riego v/o línea de conducción principal, cruce v/o pase aéreo v/o reservorio v=1180 m3, línea de conducción secundario 2466 ml a más, manejo ambiental y/o seguridad y salud en obra.

Página: 50

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-2-2023-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

RIEGO EN EL SECTOR SECCNA, COMUNIDAD DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE

HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.¿, Con Código 2491421

Ruc/código : 20601201594 Fecha de envío : 21/08/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:39:44

- GRUPO MAESACU VIAL S.A.C.

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

SE ADVIERTE QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL ASISTENTE TECNICO ES:

Experiencia mínima de 02 años como asistente de residente o supervisión o asistente técnico en la ejecución de obras hidráulicas con fines

de riego agrícola iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.

CONSIDERANDO QUE SE HA SOLICITADO UN BACHILLER SE DEBE ENTENDER QUE UN BACHILLER NO CUENTA CON DICHA EXPERIENCIA POR LO QUE SE SOLICITA EN TODO CASO QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA SEA EN OBRAS EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 14 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge las observaciones conforme Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La misma que será suprimido en la base integradas